

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “CENA BAILABLE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN EL HOTEL INTERCONTINENTAL”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-438-2018** de las diez horas con veintitrés minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **HOTELERA CAMINO REAL, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-112603, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “CENA BAILABLE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN EL HOTEL INTERCONTINENTAL”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“CENA BAILABLE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN EL HOTEL INTERCONTINENTAL”.** Evento programado para presentarse en las instalaciones del Hotel Intercontinental el día 31 de diciembre del año 2018, a realizarse a partir de las 08:00 p.m.